

Viernes, 1 de diciembre de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabrero

ANUNCIO. Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Créditos n.º 108/2023, en la modalidad de crédito extraordinario.

El pleno del Ayuntamiento de Cabrero, en la sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 108/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito extraordinario	Créditos finales
Programas	Económica				
1623	227.00	Tratamiento de residuos. Limpieza y aseo.	0,00 €	100,00 €	100,00 €
171	213.00	Parques y jardines. Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje.	0,00 €	1.600,00 €	1.600,00 €

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cabrero:



Viernes, 1 de diciembre de 2023

<https://cabrero.sedelectronica.es/transparency/9ecf9e3c-b2b9-4876-8e7e-681af76a29b4/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabrero, 23 de noviembre de 2023

Juan Antonio Pérez Bermejo

ALCALDE

